

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
DEMANDADO	ROSA ELVIA MESA DE MORALES Y OTROS
RADICADO	2020-00112
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO

Se agrega la contestación al llamamiento en garantía, allegada por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A a través de apoderado judicial en memorial que obra en el pdf nro. 03 del Cuaderno 02 del expediente digital.

Ejecutoriado el presente auto córrase traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a58143bea62d8b5eb54ff7fade92ff0e1819a19809ff1e8c258cc73c4817cf1b

Documento generado en 23/07/2021 11:27:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**